

Expediente: 565/16

Carátula: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 06/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142967856 - TORRES, PEDRO JORDAN-DEMANDADO

20211220296 - CALDERON, ALICIA BEATRIZ TOMASA M.-DEMANDADO

20211220296 - CASILLO, ALICIA BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - PARANA SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

30716271648834 - ROMANO, JUAN JOSE-DEMANDADO

20184765447 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

20288551007 - DIAZ, MARTA INES-ACTOR

20288551007 - PAEZ, HECTOR ORLANDO-ACTOR

20288551007 - PAEZ, ALEXANDRA GABRIELA-ACTOR

20211220296 - ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16



H20702645147

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16.-

En el día de la fecha, elevo y radico digitalmente los presentes autos al Tribunal Superior. Se hace constar que las actuaciones en papel de este proceso se encuentran completamente digitalizadas y adjuntas a Nota Actuarial de fecha 18/05/2023. Además consta en autos videograbación de Segunda Audiencia adjunta a Nota Actuarial de fecha 03/11/2023. En cuanto a la causa penal ROMANO JUAN JOSÉ S/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 VÍCTIMA: PAEZ YOHANA ESTEFANÍA Y OTS EXPTE N° 3543/16 la misma se encuentra adjunta a Informe y Decreto de fecha 04/06/2021 en Cuaderno de Prueba Instrumental del Actor N° 1. Asimismo, se remiten físicamente (04) sobres físicos que contienen **DOCUMENTACIÓN** tal como se detalla a continuación: (01) sobre de fecha 08/08/2017 que contiene: (01) copia certificada de Acta de Nacimiento de Páez Yohana Estefanía, (01) copia certificada de Acta de Defunción de Páez Yohana Estefanía, (01) copia certificada de Acta de Nacimiento de Páez Alexandra Gabriela, (02) certificados médicos de Páez Alexandra de fechas 04/11/16 y 15/11/16 y (01) certificado médico de Páez Gabriela sin fecha, (02) talón de O.S.P.R.E.R.A a nombre de Páez Héctor Orlando, factura N° 291 de Ariel Efraín Villarroel, (03) tickets de Farmacia Santa María y (01) ticket de Farmacia Santa Rita, (03) boletos de Expребus; (01) sobre de fecha 06/12/2017 que contiene: copia simple de Denuncia de Siniestros Automóviles en (01) fa., (02) recibos N° 29816 y 29189 de Seguros Generales Valdez Víctor Adrián; (01) sobre de fecha 12/12/2017 que contiene: triplicado de Carta Documento N° CCX0058793 (6) con (01) acuse de recibo, Carta Documento N° CD767561593, Carta Documento N° CD767561267, Carta Documento N° CD767563325, Formulario 313 Inspección Copán Seguros en (01) fa., Denuncia de Siniestro Automotores en (01) fa. Anexo en (01) fa., copia simple en (01) fa.; (01) sobre de fecha 18/03/2019 que contiene: copias simples en (04) fs. Secretaría. Concepción, 03 de noviembre de 2023.- ADVM

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.